

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE POSTGRADO

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN
UROLOGÍA**

SANTIAGO, 02/06/2021 - 3546

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 4821 de 5 de noviembre de 2020, que establece el Reglamento de Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Universidad de Santiago de Chile N° 4821 de 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer el Plan de Estudio de Especialidades Médicas, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

RESUELVO:

ESTABLECE el Plan de Estudios para el Programa de Especialidad en Urología.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El Programa de Especialidad en Urología es de carácter profesional.

2. Los Objetivos Generales del Programa de Especialidad en Urología son:

a) Formar Médicos Cirujanos Especialistas en Urología, preparados para el diagnóstico y manejo de las distintas patologías propias de la especialidad, que cuenten con una sólida formación teórico-práctica y competencias, para la continua actualización de alta calidad técnica y al servicio de las necesidades del país.

b) Entrenar especialistas con las destrezas quirúrgicas generales, así como con aquellas propias de la Urología, en cirugía abierta, laparoscópica y endoscópica.

c) Propiciar la orientación a la excelencia y compromiso con la especialidad en los profesionales, para el desarrollo de investigación de alto impacto científico con y el fortalecimiento de su campo de estudio.

3. Son Objetivos Específicos del Programa de Especialidad en Urología:

a) Realizar un diagnóstico urológico adecuado aplicando el conocimiento adquirido en la formación y manteniendo una constante actualización.

b) Dominar la exploración física del aparato génito-urinario.

c) Interpretar adecuadamente los resultados de exámenes de laboratorio clínico e imagenológicos.

d) Indicar y realizar correctamente procedimientos con fines diagnósticos y terapéuticos, aplicando correctamente las técnicas de instrumentación.

e) Indicar tratamientos no quirúrgicos para el tratamiento de patologías urológicas de distinto origen y gravedad.

f) Indicar los diferentes procedimientos y técnicas quirúrgicas para el manejo de las patologías urológicas, reconociendo los alcances, ventajas y desventajas de cada uno, conforme al desarrollo y evidencia empírica de la especialidad.

g) Ejecutar diferentes procedimientos y técnicas quirúrgicas para el manejo de las patologías urológicas.

h) Desarrollar acciones de promoción y prevención en el campo de la salud urológica.

i) Establecer una relación médico-paciente adecuada, que evidencie compromiso por su condición, contexto y conocimiento del marco ético que la resguarda.

j) Impulsar acciones de evaluación y mejora de la práctica médica en los distintos ámbitos de su ejercicio.

k) Analizar la evidencia científica aplicando criterios de calidad y ética en el campo de la urología, la clínica y salud pública.

4. Las áreas de desarrollo del Programa son: Diagnóstico, Tratamiento Quirúrgico y no Quirúrgico, Prevención, Fortalecimiento a Servicios de Salud, Investigación, Ética e Integridad Profesional.

5. Las y los graduados del Programa de Especialidad en Urología, serán capaces de:

a) Diagnosticar de manera correcta y oportuna enfermedades agudas y crónicas del sistema urinario y del aparato genital masculino.

b) Generar e implementar planes terapéuticos para las distintas patologías del sistema urinario y del aparato genital masculino, fundadas en conocimientos sólidos e integradores de las bases anatómicas, fisiológicas y fisiopatológicas de la especialidad.

c) Desarrollar múltiples técnicas quirúrgicas, aplicando tecnología de vanguardia y alto estándar, para el tratamiento de las patologías del sistema urinario y del aparato genital masculino.

d) Desarrollar estrategias de prevención de patologías del sistema urinario y del aparato genital masculino para la población.

e) Promover prácticas de mejoramiento continuo de la atención y gestión en los servicios de salud orientadas con foco en las necesidades de la población y en el ejercicio seguro de la especialidad.

f) Realizar actividades de investigación y difusión que aporten al desarrollo de su especialidad en el campo de la clínica y la salud pública.

g) Autoevaluar su desempeño como especialista e identificar oportunidades de mejoramiento profesional, de manera proactiva y ética.

6. Para ingresar al Programa de Especialidad en Urología, las y los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

a) Podrán postular a los programas de especialización profesional en especialidades primarias, personas interesadas que estén en posesión del título de médico cirujano, otorgado por una universidad chilena o extranjera reconocida por el Estado de Chile.

b) Quienes hayan obtenido sus títulos en alguna universidad extranjera, deberán presentarlos debidamente legalizados o revalidados de acuerdo con las normas legales vigentes.

c) Todos/as los/as estudiantes que deseen postular deben contar con el EUNACOM aprobado cuando la normativa vigente así lo exija.

d) A las solicitudes de postulación a programas de especialización, deberán acompañarse los documentos y antecedentes curriculares y profesionales que se especifiquen en el llamado a concurso.

7. El Programa de Especialidad en Urología, tendrá una duración nominal de (3) tres años, en jornada completa, la que corresponderá a 6.564 horas cronológicas totales de duración del programa, distribuidas de la siguiente manera: Rotaciones 4.576 horas cronológicas; Asignaturas 752 horas cronológicas; Electivo 352 horas cronológicas, Formación Institucional 224 horas cronológicas; Trabajo Autónomo 660 horas cronológicas.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

8. El Programa de Especialidad en Urología, refiere a todas aquellas actividades curriculares orientadas al logro del Perfil de Egreso, es decir; a todos aquellos conocimientos y habilidades pertinentes a un Urólogo/a, mientras que la Formación Transversal, a las actividades curriculares que desde la Dirección de Postgrado y Postítulo se impulsan para todos los residentes que cursan algún Programa de Especialidad Médica, con el fin de incidir en atributos del Perfil de Egreso compartidos con el Sello Institucional. Esta Formación de Especialidad, distingue dos modalidades: Rotaciones (Actividades teórico-práctico) y Asignaturas (Actividades teóricas obligatorias), las que se distribuirán durante los (3) tres años de formación.

Se consideran *Rotaciones*, aquellas actividades curriculares que se definen por la participación activa de los residentes en las distintas áreas de ejercicio de la Especialidad y que tienen efecto en el campo clínico y/o hospitalario, bajo la supervisión de docentes tutores que los acompañan en la formación y cumplimiento de los requerimientos teórico-prácticos de su plan de estudios.

Las Rotaciones, se llevarán a cabo fundamentalmente en la *Unidad Base Centros Formadores*, en los cuales los residentes participan de las distintas actividades del Servicio. Durante el desarrollo de la formación algunas rotaciones se realizarán en las Instituciones Colaboradoras pertinentes, según lo necesite el desarrollo del Programa.

Se consideran *Asignaturas*, son aquellas actividades curriculares que ponen el foco en la entrega de contenidos y herramientas que aportan a la formación de los especialistas. Son impartidas por un docente o grupo de docentes bajo la coordinación de un Docente Responsable, y desarrollan en una modalidad teórica obligatoria.

En el Programa de Especialidad en Urología, al finalizar el primer trimestre y luego anualmente durante todo el periodo de formación, se

realizará una prueba escrita y/o examen oral ante una comisión examinadora nombrada por el CPE, con el objeto de asegurar que el/la residente haya adquirido los conocimientos y competencias necesarias para dar continuidad a la Especialidad. La aprobación de estas evaluaciones será requisito indispensable para continuar en el proceso de formación. La calificación se registrará según una rúbrica establecida con anterioridad al proceso evaluativo y debidamente comunicada al residente.

En caso de reprobación del examen trimestral o los exámenes anuales, el/ la residente tendrá la posibilidad de repetir el examen con posibilidad de una nota máxima 5,0. De reprobar esta segunda instancia el/la residente será eliminado/a del programa de formación.

9. La Trayectoria Curricular esperada se

detalla a continuación:

	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
ROTACIONES	Urología General	Patología y Cirugía Renal	Uro-oncología
	Patología y Cirugía Genital	Endourología	Urología Femenina y Reconstructiva
	Patología y Cirugía Prostática	Cirugía Digestiva Baja	Laparoscopia Urológica
	Litiasis Urinaria	Cirugía Vasculay y Trasplante Renal	Cirugía Retroperitoneal Abierta
			Electivo
ASIGNATURAS	Anatomía Urológica	Andrología	
	Neurourología	Patología y Cirugía Adrenal	
	Metodología de la Investigación	Bioética Clínica y de la Investigación	

11. El listado de rotaciones y asignaturas del Programa de Especialidad en Urología es el siguiente:

Código	Nombre de la actividad curricular	Total de horas cronológicas	Total de Meses	Año	Área OCDE ¹	Requisitos	Tipo de actividad curricular
	Urología General	528h	3	1	3	-	Rotación
	Patología y Cirugía Genital	352h	2	1	3	Urología General	Rotación
	Patología y Cirugía Prostática	352h	2	1	3	Urología General	Rotación
	Litiasis Urinaria	352h	2	1	3	Urología General	Rotación
	Patología y Cirugía Renal	528h	3	2	3	Urología General	Rotación
	Endourología	528h	3	2	3	Urología General, Patología y	Rotación

¹ Clasificación de la asignatura de acuerdo a la OCDE: 1. Ciencias Agrícolas, 2. Ciencias Naturales, 3. Ciencias Médicas y de Salud, 4. Ciencias Sociales, 5. Ingeniería y Tecnología, y 6. Humanidades.

						Cirugía Prostática, Litiasis Urinaria	
	Cirugía Digestiva Baja	176h	1	2	3	Urología General, Patología y Cirugía Genital	Rotación
	Cirugía Vasculuar y Trasplante Renal	176h	1	3	3	Urología General, Patología y Cirugía Genital, Anatomía Urológica	Rotación
	Uro-oncología	704h	4	3	3	Urología General, Patología y Cirugía Genital, Patología y Cirugía Prostática, Anatomía Urológica	Rotación
	Urología Femenina y Reconstructiva	352h	2	3	3	Urología General, Anatomía Urológica, Neurourología	Rotación
	Laparoscopia Urológica	352h	2	3	3	Urología General, Anatomía Urológica, Patología y Cirugía Prostática, Patología y Cirugía Renal, Patología y Cirugía Adrenal	Rotación
	Cirugía Retroperitoneal Abierta	176h	1	3	3	Urología General, Patología y Cirugía Renal, Anatomía Urológica, Patología y Cirugía Adrenal	Rotación
	Electivo	352h	2	3		2do año aprobado	Rotación
	Anatomía Urológica	152h	1	1	3	Urología General	Asignatura
	Neurourología	152h	1	1	3	Urología General, Anatomía Urológica	Asignatura
	Andrología	176h	1	2	3	Urología General, Patología y Cirugía Genital, Anatomía Urológica, Patología y Cirugía Prostática	Asignatura
	Patología y Cirugía Adrenal	272h	3	2	3	Urología General, Anatomía Urológica, Patología y Cirugía Renal	Asignatura
	Bioética clínica y ética de la investigación biomédica	96h	6	2	3	-	Asignatura

	Metodología de la Investigación en Salud	112h	8	1	3	-	Asignatura
	Examen Trimestral	3h	-	1	3	-	Evaluación
	Examen 1er año	3h	-	1	3	Examen trimestral aprobado, Rotaciones y asignaturas de 1er año aprobado	Evaluación
	Examen 2do año	3h	-	2	3	Examen anual de 1er año aprobado, Rotaciones y asignaturas de 2do año aprobado	Evaluación
	Examen de Titulación	30-40h	-	3	3	Examen anual de 2do año aprobado, Rotaciones de 3er año aprobado	Evaluación

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CPG/JSS/AFD/DMG/ivp

Distribución:

- 1. Vicerrectoría de Postgrado
- 1. Vicdecano de Investigación y Postgrado – Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Registro Curricular de la Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Dirección Postítulos y Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Secretaría General
- 1 Departamento de Calidad y Acreditación
- 1. Registro Académico
- 1. Títulos y Grados
- 1. Archivo Central
- 2. Oficina de Partes